

Los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa de Vergara
 y de su jurisdiccion nombran por Colector de la Renta de la Santa
 Cruzada, por lo respectivo al valle de Alsua, a Manuel de Camara
 bal menor. Para que llegue a noticia de los dueños y morada-
 dores del valle de Alsua, suplican al S. J. de esta villa de Vergara
 que al San Andres, lo publique en la forma acostumbrada,
 y de ello de certificacion. Fecho en Vergara a primero de
 febrero de mil setecientos ochenta y dos.

P
 publique las Antezenas
 en esta Febrero de mil
 setecientos ochenta y dos
 D. Pablo de Vergara

de los S. J. Justicia y Regim.

Pedro de Vergara
 de Vergara

10

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the quality of the scan.

10

Los señores Audiencia, y Regimiento de esta villa de Segovia
 y su jurisdiccion, nombran para este quinto año, por Coleccion
 de la Bula de la Santa Cruzada, alas personas siguientes
 Desde Vidacuzota hasta el concejo a Pedro Domingo de Ibarra
 Desde el concejo a Vidarte a Iph de Alaiza=
 Desde Vidarte a Zubiate a Antonio de Chebarua=
 Desde Elorrequi a Zavalera a Iph de Mendabil=
 Desde Zabalea a Orizanru a Domingo de Oregui=
 Desde Orizanru a Atiz a Pedro de Madariaga=
 Desde Atiz a Itzuvi a Juan de Itzarate Itzarua=
 Y para que llegue Anoticia de todos Suplican al señor Juan
 Aldan Pedro lo publique en la forma acostumbrada y de ello
 de Certificacion. Fecho en Vergara a principios de
 Febrero de mil setecientos ochenta y dos=

Juan Ibarra de
 Itzuvi, y Itzarate

Don Juan de Ibarra de
 Itzuvi, y Itzarate

Pedro Domingo
 de Ibarra